

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
278	29 Oct. 1970	Decreto	Derivacion junta vecinos Plaza José Antonio	
279	29 Oct. 1970	Decreto	Construir vado	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Teniendo en cuenta el Proyecto Municipal de mejora y ordenación de la Plaza José Antonio de esta ciudad, y ante la gran actividad desarrollada por los vecinos de esta Plaza y la inmediata realización de las obras, actividades y proyectos que han de llevar a cabo estos vecinos, y con el fin de coordinar la actividad Municipal con la particular, sego en decretar la constitución de una Junta Mixta, a estos fines y que estará integrada por los siguientes señores:

Presidente : D. Juan Sitjes Ballescà

Vocales : D. Enrique Ribera Bernades

D. Manuel Pousa Rovira

Secretario : D. Jorge Remus Galarró

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, sego en conceder licencia Municipal a favor de D. Ramón Valls Sala, para construir un vado de 2'5 m. de longitud y colocar el indicador lateral correspondiente en la calle Gerona q'u de esta ciudad

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
280	29 Oct. 1970	Decreto	Juskalar letrens	
281	29 Oct. 1970	Decreto	De conf. licencia apertura establecimiento	



sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. José Fernandez Segura, para instalar un letero de medidas 0'80 x 0'65 m, con la inscripción "CASA TIO PEPE" en la calle Lloró esq. C/ Valencia, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Narciso Bogado Polina, para la apertura de un

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
282	29 Oct. 1.970	Decreto	apertura estableci- miento	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

establecimiento dedicado a la venta al detall de papeles pintados y decoración en la calle Gerona s/n a 45 m. de la El. Fco. Ribas bajos de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, venga en conceder Licencia Municipal a favor de D. Enrique Pujol Godoy, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de artículos de escritorio, objetos de regalo del mismo ramo, baratijas o juguetes ordinarios en Urbanización Fursobe, bloque Nuria I tienda 3 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
283	29 Oct. 1.970	Decreto	Traspasar industria	
284	5 Nov. 1.970	Decreto	Concediendo permiso de obras. -	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, seugo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Jorge Perqueras Cordero, para traspasar a mi favor la industria de transformación de plásticos por inyección nita en la Calle Corró 185 de esta Ciudad, y que figuraba a nombre de D. Ernesto Borau Martí, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Vistos los expedientes de obras menores vistos por los Ches. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de junio de 1954, he resuelto autorizar: D. José Carbonell Parata - 800/411/3458 - reparar resto tejado y fachada principal en Avd. San Julián nº 22. - D. Ramón Sallés Safont - 876/458/3779 - construcción de un muro